

16851 *RESOLUCION de 3 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina al Subteniente del citado Cuerpo, en situación de Reserva Activa, don Lorenzo Bueno Palmer al Cuartel General del Ejército. Ministerio de Defensa.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado, Director de la Seguridad del Estado, he tenido a bien destinar, con carácter voluntario, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid), Cuartel General del Ejército, al Subteniente de la Guardia Civil, en situación de Reserva Activa, don Lorenzo Bueno Palmer, a las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.

El mencionado destino cubre vacante de la clase C, tipo 1.º, anunciado por Resolución 9438, de 17 de marzo de 1987, de esta Dirección («Boletín Oficial del Estado» número 93) y se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de julio de 1987.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16852 *ORDEN de 22 de junio de 1987 por la que se rectifica la de 30 de septiembre de 1986 que nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en aplicación de la resolución favorable del recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Rancoño Lorigo.*

Por Resolución de fecha 28 de mayo de 1987 de la Dirección General de Personal y Servicios se resuelve favorablemente el recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Rancoño Lorigo, contra la Orden de 30 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre).

Este Ministerio en aplicación de la citada Resolución ha dispuesto rectificar la Orden recurrida en el sentido que a continuación se transcribe:

Primero.—Incluir en su anexo I.B, en el Cuerpo de Profesores Numerarios, asignatura de «Inglés», a doña Carmen Rancoño Lorigo, número de Registro de Personal 3210693724A0507, documento nacional de identidad número 32.106.937 y fecha de nacimiento 1 de enero de 1931.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de junio de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

16853 *RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de los nombramientos para los puestos de Auxiliares de Conversación en la República de Irlanda, así como una relación de reservas.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) de esta Secretaría General Técnica se anunciaron cinco plazas de Auxiliares de Conversación en la República de Irlanda.

En la norma V, referente a la selección y nombramiento de los Auxiliares, párrafo primero, se decía que la adjudicación de los nombramientos se haría pública en el «Boletín Oficial del Estado» una vez realizada por las correspondientes Comisiones Mixtas.

Reunida la Comisión Mixta hispano-irlandesa en el día 19 de mayo de 1987 y examinados los expedientes y méritos aducidos por los candidatos, dicha Comisión acordó adjudicar los nombramientos para los puestos de Auxiliares de Conversación en uno y otro país.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, a la vista del acta, ha resuelto hacer públicas las listas de los candidatos seleccionados para ocupar puestos de Auxiliares de Conversación de lengua española en Centros docentes de grado medio de la República de Irlanda, así como una relación de reservas.

Seleccionados

1. Calvo Puerta, María Antonia.
2. Carrere Gastaminza, Elena.
3. Fra López, Patricia Viviana.
4. García González, María Luisa.
5. Hernández Afonso, Luis Sebastián.

Reservas

6. Cerqueiro González, Marina.
7. Lozano Antillaque, Estrella.
8. Sánchez López, Yolanda.
9. Boquera Matarredonda, María.
10. Arroyo Lucendo, María Dolores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Secretario general Técnico, Joan Romero González.

Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

16854 *RESOLUCION de 30 de junio de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a doña María Soledad Vicente Rosillo procedente de plaza no escalafonada.*

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitida por el Ministerio de Educación y Ciencia la documentación referida a doña María Soledad Vicente Rosillo, que ocupa plaza no escalafonada a que se refiere el citado anexo I y comprobado que está en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a doña María Soledad Vicente Rosillo.

Segundo.—La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.—El funcionario a que se refiere la presente Resolución, continuará en la situación administrativa en que se encuentra, conservando el mismo destino, Ministerio y localidad que tenía como titular de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.—Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo